

38357

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA COMERCIALIZADORA DE CAMARON SAN JUAN S.A.
RESPECTO DEL EJERCICIO ECONOMICO CORRESPONDIENTE AL AÑO
2007**

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, realizo el informe correspondiente al período del 01 de enero al 31 de Diciembre del 2007.

Se ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias dispuestas por la Junta General.

Los libros contables, balances, actas, libros de acciones y accionistas, están en orden y con sus respectivos soportes. Los gastos cuyo documentos de soporte, no cumplen con el reglamento de facturación fueron contabilizados oportunamente en un rubro independiente denominado Gastos no deducibles.

Los mencionados libros que se llevan de acuerdo a la Ley, anotaciones, custodia y archivo de los mismos son fiel reflejo de la organización administrativa de la empresa.

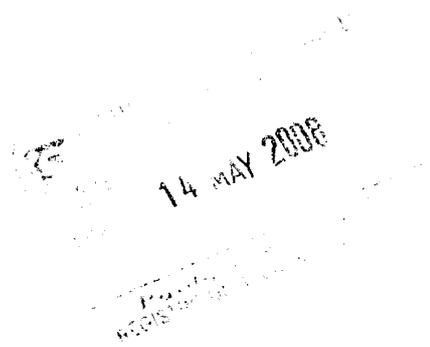
Luego de verificar, se determina que los procedimientos de control interno son los adecuados.

La contabilización de la depreciación acumulada por los activos fijos, se realizó de acuerdo a la ley de régimen tributario interno y su reglamento de aplicación, la contabilidad se lleva en un sistema de computación, utilizando el sistema de partida doble.

Por lo expuesto anteriormente, debo manifestar que la contabilidad permite establecer con claridad, la situación financiera de la compañía y los sistemas de control garantizan el cumplimiento de lo que dispone la ley.

Atentamente


Lcdo. Jorge Valverde H.
COMISARIO


14 MAY 2008
COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF ECUADOR